03.04.2019

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha denunciado el trato desigual que Iberia brinda a las personas con movilidad reducida a la hora de facturar, ya que les resulta imposible acceder a la tarjeta de embarque del vuelo contratado a través de la página web de la compañía, como sí pueden hacer el resto de pasajeros, teniendo que acudir en persona a los mostradores de facturación de Iberia.

La plataforma representativa de la discapacidad en España ha trasladado por carta esta situación a la propia aerolínea pidiéndole que se subsane, y ha presentado también una queja ante la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

En concreto, el CERMI explica que para la obtención de la tarjeta de embarque en vuelos de IBERIA, el pasajero con discapacidad debe especificar si necesita el servicio de atención a Personas con Movilidad Reducida. Una vez accionada esta opción, se deshabilita la posibilidad de obtener la tarjeta de embarque, lo que supone que el pasajero debe necesariamente acudir al mostrador de facturación de IBERIA para su obtención el mismo día en que viaja.

Esto acarrea tener que llegar al aeropuerto con mayor antelación y soportar largas colas de otros pasajeros que están facturando, sin que este sea su objetivo. Esta mala práctica añade obligaciones adicionales a las personas con movilidad reducida, cuando deberían ser aliviados de las mismas.

En la misiva remitida a Iberia, el CERMI recuerda que esta queja ya se hizo llegar a IBERIA anteriormente mediante una carta enviada por COCEMFE, entidad que pertenece a CERMI, y que representa a las personas con discapacidad física y orgánica en España, principales afectadas por la situación expuesta.